

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Atacama (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		91.124.642
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		839.952
	02	Del Gobierno Central		839.952
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		839.952
		APORTE FISCAL		54.946.026
13	01	Libre		54.946.026
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		35.338.644
15	02	Del Gobierno Central		35.338.644
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		1.869.244
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		8.280.628
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		1.257.972
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		782.106
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.978.096
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		35.602
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		9.456.553
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		39.116
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		11.639.327
		SALDO INICIAL DE CAJA		20
24		GASTOS		91.124.642
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.129.407
	03	A Otras Entidades Públicas		7.129.407
33	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	7.129.407
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		83.995.215
	03	A Otras Entidades Públicas		83.995.215
34	150	Inversión Regional		83.995.215
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
35	07	Deuda Flotante		10
		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

5

02 Gastos en personal, en miles de \$5.870.996

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Atacama (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	06

03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	137
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	20.428
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	56.890
	- En el Exterior, en Miles de \$	25.650
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas, otras contrataciones	5
	- Miles de \$	79.880
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	54.437
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	12.536
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	5.788
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	